



Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo

Relación de asuntos atendidos por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, para conocimiento de la Junta Administrativa.

Nombre	Solicitud	Atención
1 Lucía Ariadna Acosta Fajardo	Realiza la aclaración respecto a una constancia de un curso en línea que presentó al momento de realizar la entrega de documentos, la cual se emitió vía electrónica. Además de que señala que presentó una constancia laboral escribiendo en la solicitud de registro erróneamente los datos de la empresa. Lo anterior para cualquier aclaración que resulte necesaria.	Será considerado, de ser procedente, en el momento de efectuar la evaluación curricular.
2 Eduardo Arévalo Anaya	Solicita se le indique cuál es el medio para presentar la totalidad de las constancias que acreditan su participación en actividades formativas y de capacitación en materia electoral.	Esta solicitud fue atendida por el Centro mediante oficio No. IEDF/UTCDF/292/14.
3 Margarita Ramírez Olguín	Manifiesta que es de su interés participar en este concurso por el cargo de Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral en órganos desconcentrados y pide que se considere su participación ya que cubre el perfil respectivo. Y, por otra parte solicita que la Junta Administrativa actualice los perfiles del catalogo de puestos y cargos del IEDF.	Esta solicitud fue atendida por lo que corresponde al Centro, con el oficio No. IEDF/UTCDF/295/14, de fecha 25 de marzo de 2014.
4 José Carlos Rueda Pérez	Solicita ser considerado para participar en el presente concurso, a pesar de formar parte del personal de estructura del Instituto sólo a partir de diciembre de 2013.	Esta solicitud de conformidad con la Convocatoria no es dable en virtud de que uno de los requisitos tanto legal como estatutario es: "Tener, cuando menos, un año de antigüedad en el cargo que se ocupe, al día en que den inicio las evaluaciones correspondientes".
5 Alfredo Hernández Pérez	Solicita la corrección del cargo por el que concursa, ya que se registro para concursar por el cargo de Secretario Técnico Jurídico de manera errónea, cuando era de su interés registrarse por el cargo de Coordinador Distrital.	Este asunto fue atendido en la revisión documental que se efectuó con motivo de la evaluación curricular.